



Bogotá, D.C. 3 de marzo de 2021

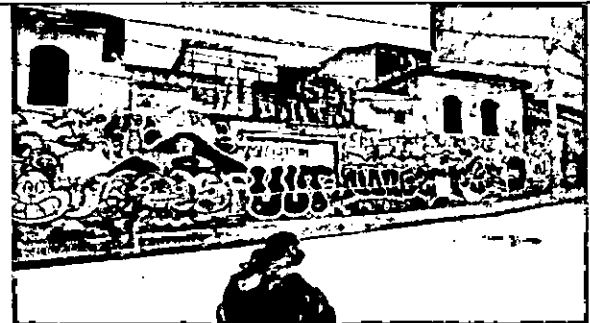
670

Señor
Propietario
Calle 17 No 2-53
Bogotá**Asunto:** Seguimiento a evento SIRE en la Calle 17 No 2-53.

Respetado propietario, cordial saludo.

En atención al radicado, 2021-671-000324-2, la Alcaldía Local de la Candelaria realizó visita técnica el día 26 de febrero de 2021 al predio ubicado en la Calle 17 No 2-53 barrio Las Aguas, donde al momento de realizar la inspección se observó que existe un riesgo latente en el predio, por tal motivo se realizaron las acciones de prevención en el lugar con el fin de evitar riesgos en la zona, de la misma manera Alcaldía Local solicita al propietario acatar las siguientes recomendaciones:

- Realizar los tramite necesarios ante el IDPC, el Ministerio de Cultura y Curaduría Urbana, para adelantar lo más pronto posible, las obras de primeros auxilios, reforzamiento estructural y/o el anteproyecto de intervención del inmueble.
- De no acatar la recomendación dada, cualquier evento o catástrofe que se presente será de su exclusiva responsabilidad.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Fuente: Alcaldía Local de la Candelaria

Cordialmente,

ÁNGELA MARIA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de La Candelaria

Proyecto: Sandra Milena Sánchez Gamba

Aprobó: Ginna Paola Quintero Sacipa-Profesional Especializado 222-24 AGPJ

VB: Constanza Leyton Rico- Abogada apoyo Despacho

Alcaldía Local de
Candelaria
Carrera 5 No. 12 C – 40
Código Postal: 111711
Tel. 3416009 - 3410261
Información Línea 195
www.lacandelaria.gov.coGDI - GPD - F0102
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá, D.C. 3 de marzo de 2021

670

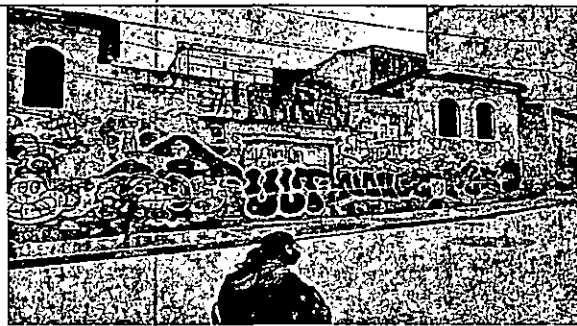
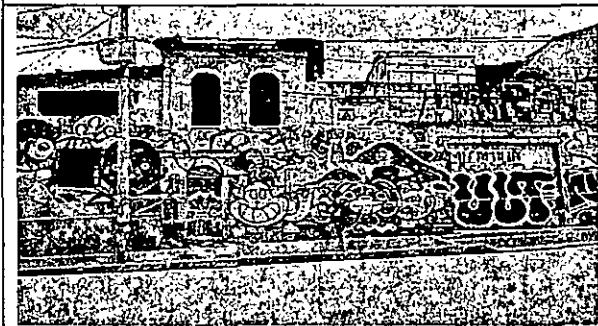
Señor
Propietario
Calle 17 No 2-53
Bogotá

Asunto: Seguimiento a evento SIRE en la Calle 17 No 2-53.

Respetado propietario, cordial saludo.

En atención al radicado, 2021-671-000324-2, la Alcaldía Local de la Candelaria realizó visita técnica el día 26 de febrero de 2021 al predio ubicado en la Calle 17 No 2-53 barrio Las Aguas, donde al momento de realizar la inspección se observó que existe un riesgo latente en el predio, por tal motivo se realizaron las acciones de prevención en el lugar con el fin de evitar riesgos en la zona, de la misma manera Alcaldía Local solicita al propietario acatar las siguientes recomendaciones:

- Realizar los tramites necesarios ante el IDPC, el Ministerio de Cultura y Curaduría Urbana, para adelantar lo más pronto posible, las obras de primeros auxilios, reforzamiento estructural y/o el anteproyecto de intervención del inmueble.
- De no acatar la recomendación dada, cualquier evento o catástrofe que se presente será de su exclusiva responsabilidad.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Fuente: Alcaldía Local de la Candelaria

Cordialmente,

ANGELA MARIA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de La Candelaria

Proyecto: Sandra Milena Sánchez Gamba

Aprobó: Ginna Paola Quintero Sacipa-Profesional Especializado 222-24 AGPJ *efers*

VB: Constanza Leyton Rico- Abogada apoyo Despacho

Alcaldía Local de
Candelaria
Carrera 5 No. 12 C - 40
Código Postal: 111711
Tel. 3416009 - 3410261
Información Línea 195
www.lacandelaria.gov.co

GDI - GPD - F0102
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fecha: 24/03/2021

Yo EDUARDO FERNANDO GUZMAN FRANCO
 identificado con cédula de ciudadanía número 80845714 de Bogotá, en mi calidad de
 notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local,
 manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada
 en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216720070701	Alcaldía Local CAUDELARIA	CALLE 17 Y 16A	CENTRO
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado	X AMBOS DIRECCIONES CALLE 17 Y 16A # 2-53		
5. Fallecido	SON UN MISMO PREDIO EN ESTADO DE		
6. Desconocido	ABANDONO Y POR SEGUNDA VISITA.		
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita	24/03/21		
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

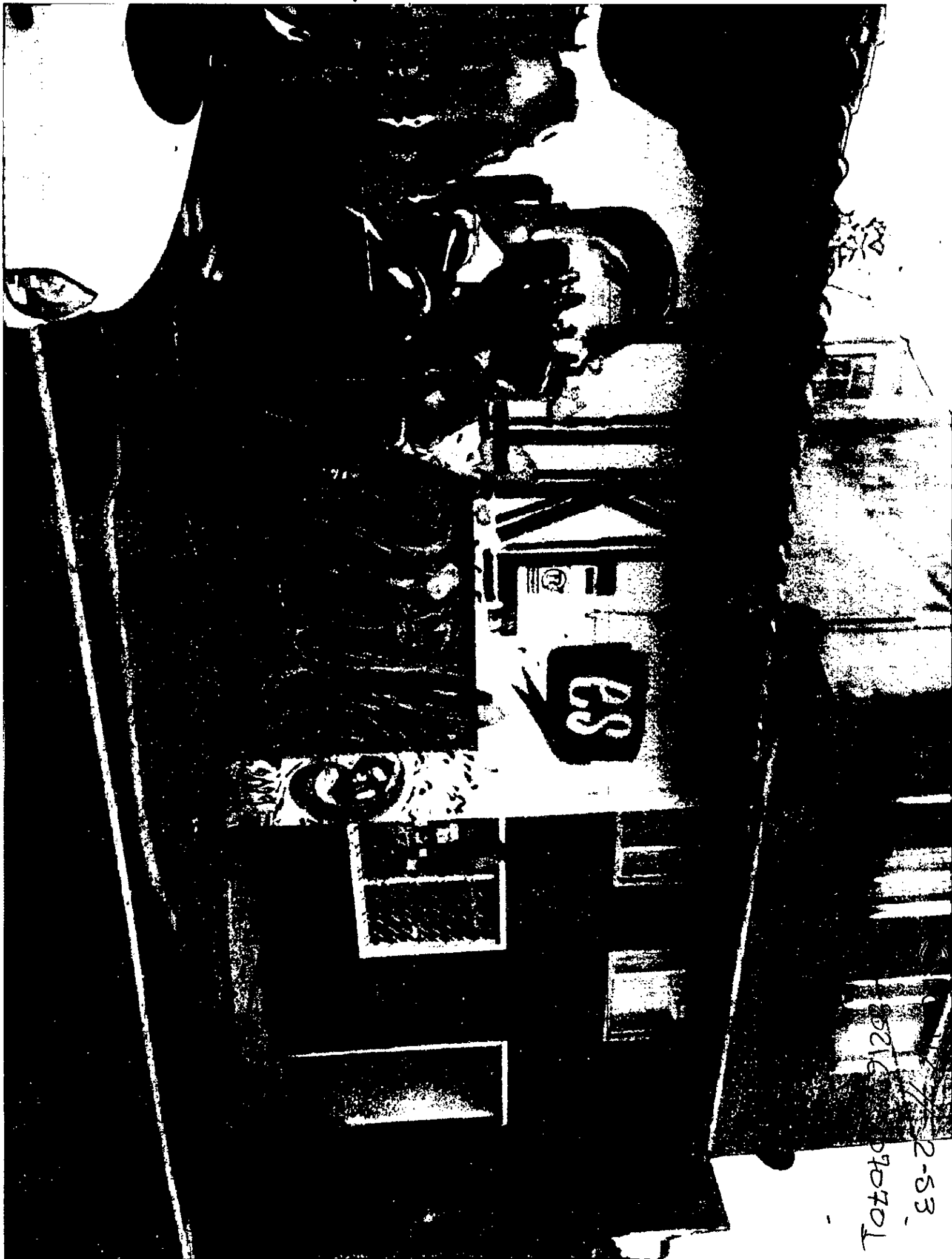
Nombre legible	EDUARDO FERNANDO GUZMAN FRANCO
Firma	
No. de identificación	80845714

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 24 MAR 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 31 MAR 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



070701
2-53

